

**La autoevaluación  
como una actividad  
transversal en  
el proceso de  
consolidación de la  
virtualidad**

### *Claudia Patricia Vásquez Lopera*

Magíster en Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Manizales, 2012. Especialista en Pedagogía de la Virtualidad, Fundación Universitaria Católica del Norte, 2006. Ingeniería en Sistemas, Universidad de Medellín, 2002. Licenciada en Docencia de Computadores, Universidad de Medellín, 1998. Experiencia como investigadora en temas de la educación virtual desde 2005, actualmente es jefe de virtualidad de la Fundación Universitaria María Cano.

Correo electrónico: claudia.vasquez@fumc.edu.co

*Fundación Universitaria María Cano*

## Resumen

El avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ha propiciado espacios de reflexión para ampliar la oferta académica, proponer estrategias de flexibilización del currículo y afianzar la competencia tecnológica en los estudiantes y profesores, entre otros. Para este año, la institución emprendió un camino de autoevaluación que permitirá reconocer el estado actual de los programas virtuales y a distancia que ofrece y consolidar los lineamientos institucionales.

Este camino de autoevaluación incluye el reconocimiento de políticas nacionales sobre virtualidad, la revisión de documentos y políticas institucionales, el reconocimiento de la trayectoria de virtualidad en la institución y la identificación de las expectativas de la comunidad educativa, todos ellos enmarcados en una actuación colaborativa que involucran de manera directa a los actores principales del proceso (estudiantes y profesores).

La autoevaluación no implica el desconocimiento de los avances institucionales, por el contrario, es una manera de potenciarlos. Tampoco implica que sea una fase temporal, es una fase permanente y de mejoramiento continuo.

Este camino de autoevaluación es una experiencia significativa para la institución y una recomendación para aquellas instituciones que están en proceso de consolidación de la virtualidad.

Las instituciones que todavía no han considerado la multimodalidad para incorporar la virtualidad pueden tomar apartes de este camino para plasmarlos en sus propios proyectos.

**Palabras clave:** Autoevaluación, multimodalidad, tecnologías de la información y las comunicaciones, virtualidad, educación virtual.

## Abstract

The advancement of information and communication technologies (ICT) has provided opportunities for reflection to extend the academic offer, propose strategies for curriculum flexibility and strengthen technological competition between students and teachers, between others. For this year, the institution undertook a path of self-evaluation that will allow to recognize the current state of the virtual and distance programs that it offers and to consolidate the institutional guidelines.

This self-evaluation path includes the recognition of national policies on virtuality, the revision of institutional documents and policies, the recognition of the virtuality trajectory in the institution and the identification of the expectations of the educational community. All of them framed in a collaborative action that involve directly the main actors of the process (students and teachers).

Self-evaluation does not imply ignorance of institutional advances, on the contrary, it is a way of empowering them. Nor does it imply that it is a temporal phase, it is a permanent phase and of continuous improvement.

This path of self-evaluation is a significant experience for the institution and a recommendation for those institutions that are in the process of consolidating virtuality. Institutions that have not yet considered multimodality to incorporate virtuality, can take this path apart to translate into their own projects.

**Keywords:** Self-evaluation, multimodality, Information and Communication Technologies, virtuality, e-learning.

## Introducción

La virtualidad en la Fundación Universitaria María Cano<sup>1</sup> es una propuesta que se viene gestando desde hace más de una década como un proyecto para mejorar las condiciones profesionales de personas que están interesadas en esta modalidad o que se les dificulta la formación de pregrado y posgrado en la modalidad presencial. Actualmente, hay

una oferta de dos programas virtuales de pregrado en Administración de Empresas y Contaduría Pública, dos programas virtuales de posgrado: Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, y un posgrado a distancia tradicional denominado Especialización en Alta Gerencia.

La apuesta desde las directivas es consolidar a la Fundación Universitaria María Cano como una institución con educación presencial y con educación

1. <http://www.fumc.edu.co/>

virtual. Esta propuesta implica instaurar políticas y definir lineamientos en función de una gestión académica de calidad para ambas modalidades. Dentro de los ideales para ser competitivos, se requiere de una infraestructura tecnológica y de un equipo de trabajo para la implementación de la virtualidad, entre muchos otros.

A pesar de que la institución no cuenta todavía con estos ideales, se ha avanzado en la creación del Centro de Educación Abierta y a Distancia-Virtual (CEADV), y a través del proceso de autoevaluación que se está realizando, se podrá seguir mejorando la propuesta.

Este proceso de autoevaluación de la virtualidad es una experiencia que le permitirá a la institución generar o consolidar aspectos como la cultura de la virtualidad, romper paradigmas, transformar el rol del profesor y el rol del estudiante para adaptarse a la mediación tecnológica, fomentar la autonomía, disciplina y responsabilidad en el estudiante y afianzar la comunicación del proceso educativo.

Desde este año, la institución inicia una apuesta administrativa que busca fortalecer la virtualidad y crear una identidad que sea reconocida y apropiada por toda la comunidad educativa. No es empezar de cero, es retomar los avances de la virtualidad y convertirlos en un eslabón estratégico del Proyecto Educativo Institucional.

La autoevaluación en su ideal debe ser permanente, se constituye en una actividad transversal en el proceso de consolidación de la virtualidad y de cualquier

otro proceso de calidad que requiera implementar una institución de educación superior. Sin embargo, hay un momento crucial de mayor concentración en el tema, el cual permite conocer el estado actual de la institución, las expectativas de la comunidad educativa, los aciertos y desaciertos de las prácticas actuales y cómo se corresponde todo esto con las políticas nacionales.

Reconocerse, autoevaluarse, permite tomar decisiones para continuar con otras etapas del proceso de virtualización de programas, como serían: documentar lineamientos, socializar ante la comunidad educativa y divulgar en el sector educativo, adaptar los programas virtuales existentes a los nuevos lineamientos, crear nuevas propuestas de virtualización y, por qué no, incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como espacios de mediación para la gestión administrativa y la gestión en las demás funciones sustantivas.

Esta experiencia puede darle línea de trabajo a otras instituciones para autoevaluar cómo ha sido el desarrollo de la virtualidad y qué aspectos debe tener en cuenta para consolidarse.

Esta propuesta de autoevaluación se desarrolla en 4 actividades:

- Reconocimiento de políticas internacionales y nacionales sobre virtualidad.
- Revisión de documentos y políticas institucionales.
- Reconocimiento de la trayectoria de virtualidad en la institución.

- Identificación de las expectativas de la comunidad educativa.

## Reconocimiento de políticas internacionales y nacionales sobre virtualidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) muestra cómo los países deben responder a una calidad de cada uno de estos aspectos y de ahí se deriva la responsabilidad de los Gobiernos para una mejor sociedad. Es un reconocimiento integral que no solo hace parte del qué hacer de una institución educativa, sino de su relación con el entorno y la transformación social de la que hace parte. “El conocimiento y la información tienen un impacto significativo en las vidas de las personas. El intercambio de conocimiento e información, en particular a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), tiene el poder de transformar las economías y las sociedades” (Unesco, s. f.).

Es esta solo una muestra de la responsabilidad institucional frente a lo que expresa la Unesco, abordar el tema de la educación y las TIC especifica un poco más las bases para este camino de autoevaluación, pero que se retomará más adelante en el texto de la ponencia.

Desde las políticas colombianas, se tiene que la implementación de la modalidad virtual se enmarca en normas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en proyectos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

El MEN, a través del decreto único reglamentario del sector educación, Decreto 1075 de 2015, define las políticas que se deben tener en cuenta para la modalidad presencial y la modalidad virtual en la educación superior. Para esta experiencia, se resalta: “Capítulo 2. Registro calificado, oferta y desarrollo de programas [...] Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo” (MEN, 2015, p. 329).

La evaluación que hace el MEN para otorgar el registro calificado incluye condiciones de calidad para el programa y condiciones de calidad institucionales. En el primer caso, el documento debe desarrollar: denominación o nombre del programa, justificación, contenidos curriculares, organización de las actividades académicas, investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos e infraestructura física; en el segundo caso, la institución debe tener claro los siguientes aspectos: mecanismos de selección y evaluación, estructura administrativa y académica, autoevaluación, programa de egresados, bienestar universitario y recursos financieros suficientes.

En la sección 6 del Decreto 1075 de 2015, el MEN especifica qué es un programa de educación a distancia y qué es un programa virtual.

Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas a distancia. Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de

enseñanzaaprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Artículo 2.5.3.2.6.2. Programas virtuales. Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas. (MEN, 2015, p. 340)

Por otro lado, esta experiencia de autoevaluación reconoce el papel del MINTIC como el ente que “se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (MINTIC, 2016).

Así es como educación y TIC se vuelven dos pilares fundamentales en las instituciones de educación superior (IES). Para el caso de la Fundación Universitaria María Cano, estos pilares van de la mano en el proceso de autoevaluación para reconocer cada uno de los aspectos que permitirán ofrecer educación de calidad mediada por la tecnología tanto para programas presenciales como para programas virtuales.

El acceso a la educación, como un medio para el desarrollo, y el uso y la apropiación de tecnologías exigen el desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje, en los que la innovación ocupa un lugar esencial en la búsqueda de estrategias que satisfagan las diferentes necesidades de aprendizaje en distintos momentos, al igual que progreso a

ritmos diferentes. Esto es, nuevos ambientes donde se transformen los currículos y el aprendizaje en la educación superior. (Castillo Torres, 2013, p. 7)

El análisis de las políticas del MEN en una IES que lleva varias décadas como institución reconocida es un paso que se debe tener en cuenta de manera transversal en las decisiones; sin embargo, no es necesario para este caso específico de autoevaluación ir más atrás en la historia de la educación en Colombia porque es un camino recorrido y las bases educativas institucionales están previamente fundamentadas en las políticas de educación colombianas.

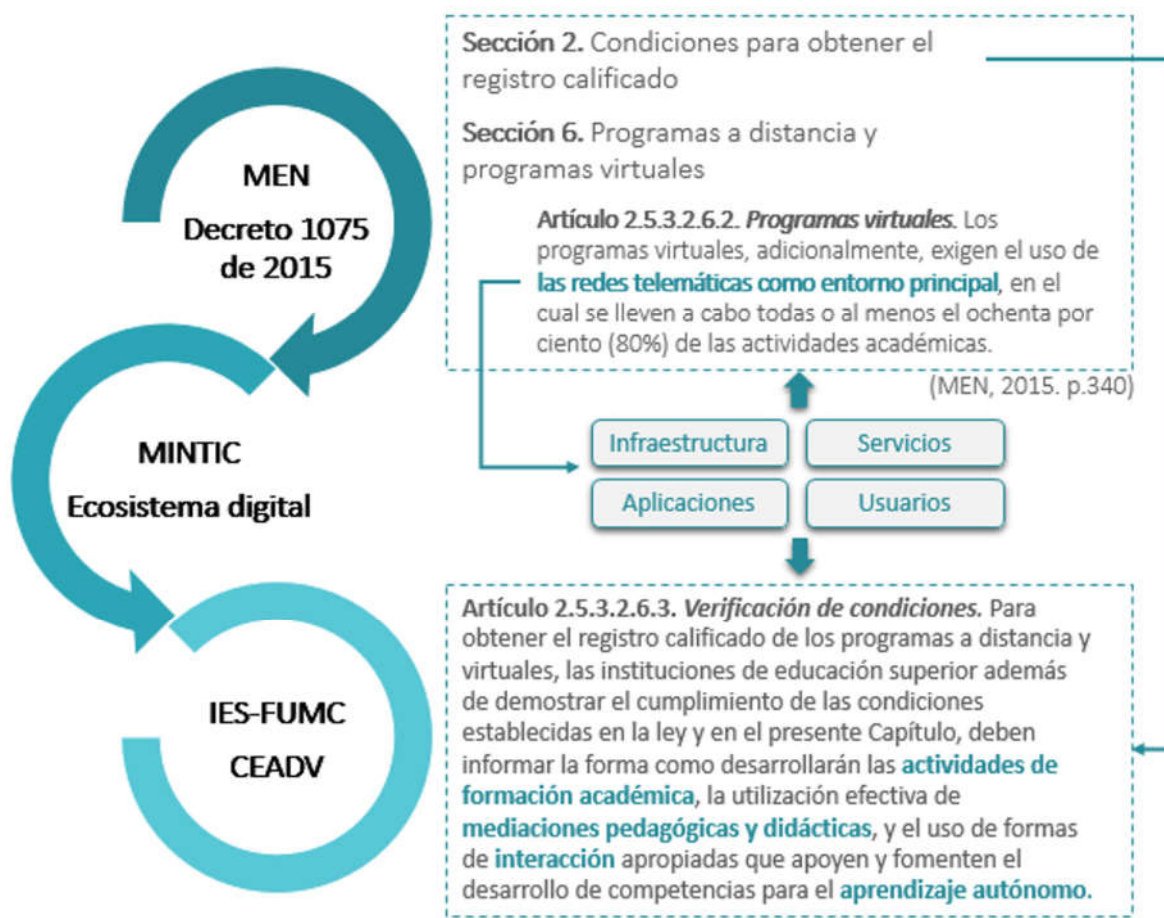
Desde el MINTIC hay varios referentes que han sido proyectos para la consolidación de las TIC en el país, de aquí tomamos como base el ecosistema digital conformado por cuatro grandes componentes: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios (MINTIC, Vive digital, 2010). Aunque este referente fue un proyecto implementado de 2010-2014 para el uso y la apropiación de las TIC en las diferentes regiones del país a través del Plan Vive Digital, sus cuatro componentes muestran un punto de partida para cualquier proyecto de incorporación de TIC en otros contextos.

Hasta aquí tenemos que las políticas se constituyen en eslabones que entre ellas conversan y se complementan; en este caso, para que las IES puedan proponer proyectos educativos con incorporación de TIC, dentro de los que se incluyen los programas virtuales o la multimodalidad educativa.

En la figura 1, se puede observar que el MEN resalta el uso de redes telemáticas como entorno principal para el ofrecimiento de programas virtuales. Estas redes y todo lo que implica su uso se pueden enmarcar en proyectos definidos por el Ministerio de las TIC; para el caso específico de la Fundación Universitaria María Cano, el referente utilizado en esta autoevaluación es el ecosistema digital, el cual permite reconocer el estado actual de la institución en cuanto a la

infraestructura tecnológica, los servicios que ofrece, los aplicativos con los que cuenta y cómo todo esto permite una experiencia educativa en los estudiantes (usuarios). Finalmente, este engranaje se contextualiza en la IES para incluir en sus procesos de educación virtual la forma como se desarrollan las actividades de formación académica, la utilización de las mediaciones pedagógicas y didácticas, las formas de interacción y el fomento del aprendizaje autónomo.

Figura 1. Eslabones de políticas nacionales para la educación virtual.



Fuente. Fuente: MEN (2015, p. 340)

Las condiciones de calidad que define el MEN para los programas académicos son aspectos que todas las IES deben cumplir, pero hay otros aspectos que permiten la autonomía institucional. Es aquí donde la institución no solo vela por cumplir con la reglamentación del MEN en pro de una mejor calidad, sino que toma decisiones frente a sus políticas institucionales basados en dicha autonomía.

Un ejemplo de lo anterior está relacionado con la flexibilidad académica a través de la posibilidad de tener una oferta multimodal. Así, los estudiantes virtuales que puedan desplazarse al campus físico de la institución o que puedan sincronizarse con el horario de las asignaturas presenciales podrán acceder a asignaturas de la modalidad presencial hasta en un 20 % de sus actividades académicas; esto, reglamentado por el Decreto 1075 de 2015, en el que se especifica que un estudiante virtual debe cumplir con un 80 % de sus actividades académicas a través de medios virtuales.

Para el caso contrario, en el que los estudiantes matriculados bajo la modalidad presencial quieran tomar asignaturas virtuales, también es posible y es autonomía de la institución definir el porcentaje de actividades académicas virtuales que pueda cursar un estudiante presencial, siempre y cuando no alcance el 80 % de ellas porque estaría trasgrediendo la norma de la modalidad virtual. En este momento, se cuenta con la experiencia de la Cátedra María Cano, la cual es una asignatura institucional que se ofrece virtualmente para estudiantes de ambas modalidades, específicamente para el caso de estudiantes matricu-

lados en programas presenciales se tienen 10 grupos y 478 estudiantes. Debido a que la autoevaluación es un proceso permanente, esta experiencia de la Cátedra María Cano será evaluada para definir planes de mejoramiento y continuar con la implementación de nuevas asignaturas.

Dentro de los lineamientos que defina la Fundación Universitaria María Cano debe quedar clara la política de multimodalidad y cómo se ejecutará al interior de la institución. No es solo un tema de carácter normativo, sino que esto implica reconfigurar procesos y definir estrategias de implementación con diferentes actores institucionales. La institución espera continuar con la consolidación de la virtualidad y, así, divulgar los lineamientos que pueden ser de utilidad para otras IES, no solo de los aspectos aquí nombrados, sino de todo el análisis resultante de la autoevaluación.

Para la actividad de reconocimiento de políticas internacionales y nacionales sobre virtualidad en el proceso de autoevaluación, las IES se deberán preguntar por aspectos como:

- ¿Cómo controlar en las matrículas el porcentaje de asignaturas de otra modalidad que puede cursar un estudiante?
- ¿Qué ventajas tiene para los estudiantes presenciales tener la flexibilidad de matricular asignaturas virtuales?
- ¿Cómo transformar la cultura institucional de los estudiantes



presenciales para compartir la modalidad virtual?

- ¿Cómo garantizar el cumplimiento de los objetivos de un programa virtual frente a un programa presencial?
- ¿Cómo acompañar a los estudiantes virtuales para el cumplimiento de los requisitos de grado (certificación de inglés, práctica, trabajo de grado)?

## Revisión de documentos y políticas institucionales

La Fundación Universitaria María Cano tiene una trayectoria educativa de 30 años. Esta experiencia de autoevaluación requiere apropiarse de la filosofía de la IES, lo cual implica mucho tiempo; sin embargo, sus bases institucionales recopiladas en los documentos permitirán tener claro el norte y a partir de ahí seguir consolidando la virtualidad como un tejido institucional.

Actualmente, la institución se encuentra en un momento coyuntural, no solo está en escena la consolidación de la virtualidad, sino que se encuentra en una etapa de ajustes en los lineamientos y la filosofía institucional. El Proyecto Educativo Institucional ha pasado por una reflexión pedagógica y epistemológica que propende hacia una mejor calidad de su oferta educativa, un mayor reconocimiento nacional y unas bases más competitivas con las exigencias del siglo XXI. Esta experiencia de autoevaluación como actividad transversal podrá apor-

tar a la IES bases epistemológicas que continúen fortaleciendo su filosofía; las reflexiones, análisis y demás resultados serán para los lineamientos y permitirán su divulgación dentro y fuera de la institución.

Incluir otras modalidades de educación (a distancia o virtual) en las IES que se concibieron como instituciones presenciales “es una oportunidad de ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior y contribuir a la equidad y la inclusión social” (Castillo Torres, 2013, p. 5). Esta es la apuesta institucional y su norte será reconocerse como una institución de educación presencial y educación virtual, constituyéndose como parte de su filosofía.

Para el inicio de estos procesos de autoevaluación, el PEI es siempre el primer documento a consultar, sin conocer el norte institucional no es posible hacer propuestas de consolidación en ningún ámbito o proceso. Por ello, el reconocimiento de cada uno de los elementos del PEI permitirá ajustar los lineamientos de la virtualidad.

### Preguntas sobre el PEI y la calidad

- ¿El PEI requiere ajustes a la luz de la educación virtual que imparte la institución? En el caso de las IES que tienen modelo pedagógico, también está la pregunta por la inclusión de la modalidad virtual.
- ¿En los lineamientos institucionales es clara la inclusión del profesor virtual,

su remuneración, dedicación horaria y perfil?

- ¿En esta consolidación de la virtualidad, la IES tiene contemplado incluir las TIC dentro de los programas presenciales y la gestión institucional?
- ¿Qué metas tiene la Gerencia de Planeación frente a la inclusión de los procesos de virtualidad en el Sistema de Gestión de la Calidad?
- ¿Qué compromisos hay en el plan de acción y en plan de desarrollo?
- ¿Qué presupuesto tiene asignado el CEADV para ejecutar la propuesta de transformación y dar continuidad a la implementación de los programas virtuales?
- ¿Cómo aporta la virtualidad a los procesos de capacitación docente?

Preguntas sobre la implementación de la virtualidad

- ¿Qué perfiles profesionales debe tener el personal del CEADV y los demás profesionales que hagan parte de la producción de contenidos y ejecución de los programas virtuales?
- ¿Los recursos educativos digitales y el entorno virtual de aprendizaje reflejan las metodologías pedagógicas a las que le apuesta la institución?

- ¿El perfil del docente virtual cumple con los principios institucionales?

Preguntas sobre la ejecución de la virtualidad

- ¿El proceso de evaluación de la modalidad presencial enmarcado en el PEI puede ser utilizado igualmente para la virtualidad?
- ¿Cómo se reglamentan temas de asistencia a clases, evaluación, interacción, mediación, uso de los entornos virtuales de aprendizaje, entre otros?

Verificar esta información y complementarla es uno de los primeros pasos. Sin embargo, no es lo único, todo esto debe estar alineado con las siguientes actividades.

## Reconocimiento de la trayectoria de virtualidad en la institución

La Fundación Universitaria María Cano es una institución que lleva 30 años en el sector educativo, como parte del contexto de esta autoevaluación se tiene la siguiente trayectoria en el ofrecimiento de programas virtuales y a distancia tradicional (tabla 1).

**Tabla 1.** Programas virtuales y a distancia tradicional ofrecidos por la institución.

Modalidad	Programa	Desde	# egresados
A distancia tradicional	Especialización en Alta Gerencia	2006	361
Virtual	Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional	2006	1582
Virtual	Especialización en Administración de Servicios de Salud	2006	151
Virtual	Administración de Empresas	2017	0
Virtual	Contaduría Pública	2017	0

*Nota: los programas de pregrado virtual, Administración de Empresas y Contaduría Pública iniciaron en 2017 con 20 y 14 estudiantes, respectivamente.*

Fuente. Elaboración propia.

De acuerdo con la apuesta institucional de consolidarse como una institución de educación presencial y educación virtual, la Especialización en Alta Gerencia será presentada ante el MEN para el registro calificado de un programa virtual.

Cada aporte y cada avance que han permitido a la institución tener cuatro programas virtuales y un programa a distancia tradicional en su oferta académica son fuente de análisis de este proceso de autoevaluación. Hablar de consolidación de la virtualidad no implica empezar de cero, no justifica el desconocimiento de la historia ni la invalidación de la experiencia; todo lo contrario, es un camino recorrido que se debe conocer y se debe tener en cuenta para continuar fortaleciendo las prácticas exitosas y plantear otro camino o el mejoramiento de las debilidades.

Para lograr este proceso, la institución cuenta actualmente en su estructura organizacional con el Centro de Educación Abierta y a Distancia-Virtual, que está encargado de consolidar este proyecto y dentro de los aspectos que se deben verificar o desarrollar está:

### ABC de la virtualidad

La forma como se haga referencia a cada elemento dentro del proceso de virtualidad es importante porque permite reconocer un alcance de los conceptos y da luces de cómo se pueden aplicar. Algunos de estos son: virtualidad, TIC, entorno (ambiente) virtual de aprendizaje, recursos educativos digitales, objetos virtuales de aprendizaje, libros de aprendizaje, guías de aprendizaje, interacción, comunicación, mediación, interactividad, videoconferencia (tele-audio-video), diseño instruccional, producción de contenidos educativos, tutor y mentor.

Si la institución que está realizando la autoevaluación no tiene todavía estas claridades, debe iniciar su construcción basada en la normativa nacional o en la propuesta de definiciones que tengan mayor claridad para la comunidad educativa. Dentro de la autoevaluación se reconoce que la Fundación Universitaria María Cano no cuenta con un documento que consolide estos conceptos desde la teoría ni su aplicación en la práctica.

Sin embargo, hay algunos referentes que pueden servir para avanzar en esta construcción. Algunos de ellos son:

Sobre el concepto de virtual, Pierre Levy (1999) permite reconocer la virtualidad como una realidad y no como una contraposición de conceptos, una realidad que se transforma y que trae consigo una reflexión sobre la relación con los otros, la relación en comunidad y mucho más allá de la sola digitalización de la información.

Las TIC, un concepto que se abordará desde el desglose de cada uno de sus términos hasta lograr definir cómo serán entendidas en la institución. Trae consigo entender la comunicación mediada por TIC o la comunicación en internet, la interacción en entornos virtuales de aprendizaje, el lenguaje a través de recursos educativos y herramientas de comunicación, entre otros términos. Los autores que se podrían abordar son: Érika Jailier, en su libro *Comunicación, sociedad del conocimiento y ciudad*; Sergio Calvo Fernández, cuando aborda la comunicación en internet y las comunicaciones interactivas, no necesariamente desde lo pedagógico, pero fundamentales como punto de partida; Cassany, cuando aborda la cultura electrónica en la educación; David Hargreaves, en su texto *Las relaciones interpersonales en la educación y cómo desde la interpretación de este texto se puede aplicar la teoría en las relaciones mediadas por TIC*; igualmente, Paul Watzlawick, cuando desarrolla la teoría de la comunicación humana y las interacciones, y Carlos Scolari, en su libro *Hacer clic. Hacia una semiótica de las interacciones digitales*.

Los conceptos del MEN sobre recursos educativos digitales y los tipos de recursos que se crean para el desarrollo de contenidos. Uno de los más completos es los objetos virtuales de aprendizaje que pueden ser o no interactivos según las necesidades de los cursos virtuales. Conceptos que son publicados en portales como [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co) y que son la base para definir características tecnológicas, pedagógicas y comunicativas de los recursos creados por la institución.

Dentro del desarrollo del ABC de la virtualidad estarán presentes las publicaciones en artículos y libros de algunas IES que han reflexionado sobre esta temática y que también han utilizado y creado los conceptos para sus instituciones.

Para el caso de la Fundación Universitaria María Cano, ha sido una experiencia significativa pensar en cómo se quiere reconocer, en cómo utilizar un lenguaje que permita trascender de lo conceptual a lo práctico y que toda la comunidad educativa pueda vivir y sentir el significado de cada uno de los elementos que constituyen la virtualidad en la institución. Retomando el camino planteado al inicio, la apuesta de la institución debe ser clara para saber si aquí también se incluirán los conceptos de TIC no solo para la virtualidad, sino para la mediación tecnológica en toda la comunidad educativa.

### Producción de contenidos

Para el momento de la autoevaluación, ya estaban implementados y en ejecución los dos programas de posgra-

do virtual y el posgrado a distancia. En cuanto a los pregrados, la implementación está en la etapa final del segundo semestre y en ejecución está el primer semestre.

De esta producción de contenidos, surgen preguntas como:

- ¿Cuál es el proceso de producción de contenidos?
- ¿Quiénes son los actores que participan en la producción de contenidos?
- ¿Cómo se involucran las demás unidades académicas y administrativas de la institución en este proceso?
- ¿Qué tipo de recursos educativos digitales está implementando la institución?
- ¿Los recursos educativos digitales están pensados según las características de los estudiantes virtuales?
- ¿Cómo se reflejan los lineamientos curriculares de la institución en los contenidos?
- ¿El LMS (Learning Management System) de la institución apoya los procesos de publicación de contenidos, comunicación, evaluación, seguimiento y demás aspectos pedagógicos según intereses y necesidades?
- ¿Cuál es la identidad gráfica de la institución que se puede

utilizar en la elaboración de recursos educativos digitales y en la estructura del entorno virtual de aprendizaje (EVA)?

- ¿Qué tipos de recursos educativos digitales está en capacidad de producir la institución de acuerdo a su infraestructura tecnológica, personal y presupuesto?

### Herramientas de interacción y mediación

Tal como lo indica el Decreto 1075 de 2015, las instituciones que ofrezcan programas virtuales deben contar con un entorno principal basado en redes telemáticas, es aquí en el que un sistema de gestión de aprendizaje se constituye en la herramienta que refleja el entorno virtual para la ejecución de los programas académicos virtuales.

Lo primero es saber qué entorno virtual de aprendizaje EVA tiene la institución, por qué tiene ese entorno y cómo lo eligió. Cómo se estructura internamente el EVA para que el proceso de mediación tecnológica y pedagógica del estudiante con el EVA permita una experiencia exitosa y significativa de aprendizaje, qué herramientas de interacción utilizan en la institución para la relación profesor-estudiantes, estudiante-estudiante, estudiantes-directivas, entre otros, cómo ha sido la experiencia de la mediación y la interacción, entre muchos otros interrogantes.

El EVA es el escenario en el que se desarrolla el proceso formativo de un estudiante bajo la modalidad virtual, es la

extensión del campus físico de la institución en el que se concentran las “aulas” para la enseñanza y el aprendizaje. Estos espacios mediadores deben permitir la gestión de los participantes (estudiantes, profesores, coordinadores, entre otros), la gestión de los contenidos (publicación, visualización, descarga, entre otros), la comunicación sincrónica y asincrónica entre los participantes, la publicación de información, la evaluación del aprendizaje, el seguimiento al desempeño de los estudiantes y la retroalimentación del proceso de aprendizaje. La centralización de este proceso en un EVA permite tener la trazabilidad del desarrollo de las asignaturas virtuales de manera ágil. Uno de los servicios de Internet que permite la creación de entornos virtuales de aprendizaje es denominado LMS (Learning Management System). Decir que el proceso de formación se gestiona en el LMS no implica desconocer el uso de otras herramientas de TIC que complementan las herramientas del EVA.

Lo anterior no solo es un abordaje tecnológico, es la pregunta por el uso pedagógico y comunicacional de la tecnología. Es importante reconocer en la autoevaluación si procesos como la interacción están definidos en los lineamientos de virtualidad o si están por definir.

Para el caso de la Fundación Universitaria María Cano, hay una experiencia práctica de interacción, pero no ha sido conceptualizada ni ha sido una experiencia sistematizada, lo que no permite ser replicada en otros programas virtuales de manera clara y estructurada. Parte de esta autoevaluación es ese re-

conocimiento para definir qué se debe reevaluar y qué se debe afianzar.

## La virtualidad en ejecución

Cuando el proyecto de virtualidad está en gestación, se consolidan las propuestas en el papel, incluyendo un enfoque conceptual y los procedimientos para la ejecución, al entrar en escena nos encontramos con los actores que de manera directa nos validarán los lineamientos. Este es un punto relevante en este proceso porque en el momento de la autoevaluación ya había iniciado el primer semestre de los programas de pregrado virtuales.

Escuchar estos actores es necesario en el proceso; un comentario, una sugerencia, unas felicitaciones, una queja se constituyen en objeto de análisis para determinar:

- ¿Cómo va la ejecución del programa virtual con respecto a la teoría?
- ¿Qué dificultades ha tenido el proceso?
- ¿Qué aciertos hay en la metodología?
- ¿Cómo viven los estudiantes la mediación pedagógica y tecnológica?
- ¿Cómo ha sido la interacción profesor-estudiantes y estudiante-estudiante?
- ¿Qué otras herramientas TIC están utilizando ambos actores?

- ¿Qué percepción tienen los actores del proceso?
- Los demás entes institucionales ¿qué conocen de este proceso?
- ¿Qué apropiación tiene la facultad sobre el proceso de virtualidad?
- ¿Cómo es el sistema de evaluación del proceso formativo?
- ¿Cómo es la interacción académica administrativa del estudiante frente a su profesor y frente a la decanatura?
- ¿Cómo perciben los estudiantes al profesor a través de la mediación del EVA?
- ¿Cómo se garantiza el acceso a la información, a la comunicación y a los servicios institucionales?

Durante este proceso, hay aspectos como la evaluación, calendario académico, reglamento estudiantil, estatuto docente, estrategias pedagógicas, capacitación docente, inducción a la virtualidad, atención a estudiantes y responsabilidades de las unidades académicas y administrativas que deben estar en la lista de aspectos a discutir para la propuesta de los nuevos lineamientos.

Es de anotar que de la misma forma que se transforma la educación presencial, también se transforma la educación virtual. Por ello, los lineamientos estarán en construcción permanente, las buenas

prácticas se pueden seguir consolidando y los desaciertos se pueden reevaluar.

## Identificación de las expectativas de la comunidad educativa

La apuesta del CEADV es incluir a la comunidad educativa en la elaboración de los lineamientos de virtualidad, por ello, es importante conocer algunas expectativas, sugerencias y experiencias de las directivas, docentes y estudiantes.

Incluir a la comunidad educativa, es una práctica exitosa para cualquier IES que esté en este mismo proceso, esto permite que la etapa de socialización de lineamientos que se hará más adelante no sea una etapa aparte de la propuesta sino que sea una continuación para mostrar que algunas expectativas de la comunidad fueron incluidas, que hubo participación de todos, que la educación no es una creación de unos pocos, sino que es una construcción colectiva.

Tal como se abordó anteriormente, durante la ejecución de las primeras asignaturas de los programas de pregrado virtuales se encontraron aspectos que los profesores y estudiantes compartieron sobre su experiencia. Metodológicamente, se aplicó la observación directa y se dejó abierta la posibilidad de que cada uno expresara sus percepciones. El análisis de esta observación permite plantear soluciones o sugerencias a medida que sea necesario y seguir en un círculo de autoevaluación y mejoramiento continuo. Los cambios permiten se-

guir midiendo nuevamente el impacto y así seguir en camino a la transformación y a la consolidación de unos lineamientos más ajustados a las necesidades del contexto.

Con los profesores y estudiantes se está socializando poco a poco esta apuesta institucional en aras de la transformación, cada vez hay mayor reconocimiento de lo que se hace, lo que se quiere hacer y lo importante que son estos actores para la institución.

Es necesario caracterizar los estudiantes virtuales que tiene la institución. Desde la matrícula hay unos datos personales que se toman como base, pero también hay historias y proyectos de vida que los estudiantes han compartido y se vuelven datos importantes de la caracterización. De manera breve se pueden anotar los siguientes ejemplos:

- Estudiantes que a corta edad son padres de familia, deben vivir su juventud unidos a las responsabilidades familiares y económicas que su condición implica.
- Estudiantes que trabajan todo el día.
- Estudiantes que no lograron realizar estudios superiores y que después de pasar su juventud deciden retomar su sueño de ser profesionales.
- Estudiantes que viajan por varios municipios y para estudiar dependen de la conexión en el lugar que se encuentren.

Saber qué quieren, en qué condiciones están y su ubicación geográfica son apenas algunas variables que se deben tener en cuenta en el proceso. Lo anterior no implica una característica general de todos los estudiantes virtuales de la Fundación Universitaria María Cano, es solo una parte de todo lo que se podrá analizar para llegar a una caracterización más ajustada.

Con respecto a los profesores, hay que identificar un perfil profesional con experiencia en virtualidad para que este camino sea más comprensible. Este es un punto crucial en el proceso y se está analizando para aplicarlos en los próximos semestres. Además de tener un perfil profesional, deben participar de procesos de cualificación para que reconozcan la institución donde estarán, cómo se lleva a cabo la virtualidad y cuáles son sus compromisos en la ejecución de una asignatura virtual.

Otro eslabón necesario son las unidades académicas y administrativas de la institución que permitan responder a aspectos como:

- ¿Qué información se le brinda a un aspirante virtual acerca de esta modalidad?
- ¿Quién es el responsable de los profesores virtuales?
- ¿Qué aspectos debe incluir un contrato de un profesor virtual?
- ¿Cómo identifica el sistema académico la modalidad de los estudiantes?



- ¿Cómo acceden los profesores y estudiantes al centro de información y ayudas didácticas (biblioteca) y a los servicios de bienestar universitario?
- ¿Qué estrategias de internacionalización se tienen implementadas para los programas virtuales?
- ¿Cómo se tiene concebida la práctica laboral para los estudiantes virtuales?
- ¿Cómo se involucra la facultad en la gestión de los programas virtuales?

Otro actor relevante en este proceso es la familia de los estudiantes virtuales; qué saben y qué piensan de la modalidad virtual, cómo es el respeto por el espacio y el tiempo de estudio, qué ventajas o desventajas tienen, qué saben responder a preguntas como: dónde están los profesores, dónde están las aulas, dónde están los compañeros de estudio, entre muchos otros interrogantes.

Aunque se conoce de antemano la importancia de este actor, es de anotar que durante esta etapa de autoevaluación no se ha realizado ningún acercamiento con ellos.

Al finalizar las asignaturas de primer semestre de los programas de pregrado virtual, se aplicará la evaluación de desempeño de docentes. Estos resultados serán parte de este análisis para continuar con la consolidación de la propuesta de virtualidad. Esta estrategia es institucional y se seguirá aplicando cada

semestre para definir planes de mejoramiento permanentes.

La apuesta por ser una institución de educación presencial y de educación virtual permite reconocer a los profesores presenciales como agentes que permitirán dinamizar el uso de las TIC en la presencialidad y que podrán apoyar la bimodalidad en la institución. Una sugerencia para las IES que siguen este camino de autoevaluación para la consolidación de la virtualidad, como lo está haciendo la Fundación Universitaria María Cano, es obtener información diagnóstica de la apropiación de TIC de los profesores presenciales. El análisis de esta información no solo es para presentar los resultados en la fase de autoevaluación sino para identificar necesidades de capacitación docente e incluirlos en propuestas de cualificación que lidera la Vicerrectoría Académica.

Hasta aquí se evidencia cómo la comunidad académica es necesaria en el proceso de esta autoevaluación, no solo para reconocer sus aportes, sino para afianzar procesos y procedimientos que permitan ver la modalidad virtual como una modalidad paralela a la presencialidad en la institución y no como una actividad que desarrolla el CEADV.

Retomando lo anterior, el recorrido para autoevaluar el proceso de virtualidad en una IES debe pasar por el reconocimiento de políticas internacionales y nacionales sobre virtualidad, la revisión de documentos y políticas institucionales, el reconocimiento de la trayectoria de virtualidad en la institución y la identificación de las expectativas de la comunidad educativa.

## Conclusiones

La autoevaluación es una actividad transversal en el proceso de consolidación de la virtualidad, es un proceso permanente para el mejoramiento continuo. Autoevaluar no es desconocer o poner en duda que los lineamientos institucionales hayan sido elaborados cuidadosamente con profesionales idóneos y que no cuenten con la conceptualización adecuada. Cada momento que pasa en la ejecución de un proyecto es una oportunidad para mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas.

El proceso de virtualización e incorporación de las TIC no es una responsabilidad que se delega a una sola persona o una dependencia de la institución, es una construcción colectiva que debe ser liderada por una unidad de apoyo.

Conocer las políticas internacionales y nacionales, así como también las políticas de la IES y sus lineamientos curriculares, permite que el proceso de virtualidad y mediación de TIC no sea un aspecto desligado de la filosofía institucional.

Como parte de este camino, en este momento falta consolidar todo lo que se ha logrado en la autoevaluación y convertirlo en lineamientos institucionales que sean fácilmente comprendidos y apropiados por toda la comunidad educativa.

Después de este proceso de autoevaluación, el paso a seguir es documentar los lineamientos, iniciando con las bases que fundamenten la virtualidad, o mejor aún, la mediación de las TIC en la insti-

tución. La aprobación de las directivas y luego la socialización a la comunidad educativa marcarán el camino a seguir.

Es de anotar que este proceso es continuo, se soporta en los lineamientos base para seguir documentando las actividades que de ahí se deriven y siempre se estará en disposición de ajustar y mejorar. Solo el tiempo y la fase de implementación permitirán conocer con mayor claridad la solidez de los lineamientos que se definan.

## Referencias bibliográficas

- Castillo Torres, M. (2013). *Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia*. Bogotá: SECAB-Publicaciones.
- Lévy, P. (1999). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona: Paidós.
- MEN. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de [http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto\\_1075\\_de\\_2015.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf)
- MINTIC. (2010). *Vive digital*. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-634.html>
- MINTIC. (19 de diciembre de 2016). *MINTIC*. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-540.html>
- Unesco. (s. f.). *Unesco*. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de <http://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>